

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 833 - 2016 - MDLV

La Victoria, diciembre 13 de 2016.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el art. 22º del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en la adjudicación simplificada para contratar la ejecución de obras la Entidad debe designar a un comité de selección, que se encargará del respectivo procedimiento de selección;

Que, es necesario designar un Comité de Selección que conducirá el procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 011-2016-MDLV, para la Adquisición de Quinoa Avena Precocida Fortificada Azucarada para el Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de La Victoria - Chiclayo, Lambayeque - Año 2017. Valor estimado de contratación S/ 239,981.00;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR el Comité de Selección que conducirá el procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 011-2016-MDLV, para la Adquisición de Quinoa Avena Precocida Fortificada Azucarada para el Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de La Victoria - Chiclayo, Lambayeque - Año 2017.

ARTICULO SEGUNDO.- El Comité de Selección a que se refiere el artículo precedente estará integrado por:

TITULARES

- CPC César Rodríguez Villegas, Asistente de la Unidad de Logística, quien lo presidirá.
- Lic. Janet Nuñez Mayanga, Responsable Programa Vaso de leche, miembro
- Lic. Victoria Lilian Cruzado Saldaña, Profesional Nutricionista, miembro.

ALTERNOS:

- Ing. Armando Soto Fernández, Gerente de Rentas
- CPC María Rita Castro Grosso, Gerente Municipal
- Sra. Vilma Chapoñan Mio, Asistente Programa Vaso de Leche

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE